



NOTA DE ESTUDIO

AVSEC/FAL/RG/8 — NE/11

06/08/18

Octava Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/8)

Ciudad de México, México, del 13 al 17 de agosto de 2018

Cuestión 6 del Orden del Día:

Programas y proyectos - Seguridad de la Aviación (AVSEC) y Facilitación (FAL)

6.1 Procedimientos para la implementación del Sistema de Control de Seguridad Único (OSS) – Estado coordinador: Panamá

PROCEDIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE SEGURIDAD ÚNICO (OSS)

(Presentada por Panamá)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta Nota de Estudio presenta las acciones y avances que ha desarrollado el Grupo de Trabajo para desarrollar un “Programa de Control de Seguridad Único (One Stop Security) para los Estados de la Región”.

| | |
|--------------------------------|--|
| Acción: | Las acciones sugeridas se presentan en la Sección 3. |
| Objetivos Estratégicos: | <ul style="list-style-type: none">• Seguridad de la aviación y facilitación |
| Referencias: | <ul style="list-style-type: none">• Anexo 17 – Seguridad• Doc. 8973/10 de la OACI• Documento de la OACI sobre: “Reconocimiento de la Equivalencia de Medidas de Seguridad”.• Quinta Reunión del Grupo Regional NAM/CAR and SAM (AVSEC/FAL/RG/5).• Primera Reunión Regional del Grupo de Trabajo sobre el proyecto de Control Único de Seguridad (OSS), del Grupo Regional AVSEC/FAL/RG.• Séptima Reunión del Grupo Regional NAM/CAR and SAM AVSEC/FAL (AVSEC/FAL/RG/7). |

1. Introducción

1.1 La demanda en la utilización de los servicios del transporte aéreo en nuestras regiones muestra un importante crecimiento, cuya tendencia se mantiene de manera sostenida; esta realidad nos impulsa como Estados, a desarrollar y aplicar herramientas que permitan mejorar nuestra conectividad, como mecanismo que facilite la dinamización de la actividad aerocomercial en toda la región, de manera eficiente y segura.

1.2 En el marco de la Quinta Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG/5) de julio de 2015, se realizó la propuesta para el desarrollo de los Procedimientos para la Implementación de un Sistema de Control de Seguridad Único (OSS por sus siglas en inglés), en toda la Región NAM/CAR y SAM, creándose para tal fin un Grupo de Trabajo conformado por los Brasil, Trinidad y Tobago, y Panamá como Estado coordinador.

1.3 Del 17 al 20 de enero de 2017 en la Ciudad de Panamá, se llevó a cabo la Primera Reunión Regional del Grupo de Trabajo sobre el proyecto de Control Único de Seguridad (OSS), del Grupo Regional AVSEC/FAL/RG.

1.4 La presente Nota de Estudio será presentada en el marco de la 8ª Reunión AVSEC/FAL/RG/8, a celebrarse en la Ciudad de México, del 13 al 17 de agosto de 2017.

2. Objetivo

2.1 Presentar las acciones y avances del Grupo de Trabajo para el establecimiento de un Sistema de Control de Seguridad Único (OSS) en toda la Región, con el objetivo de que este sea sostenible, así como el incremento de la eficiencia operacional de nuestros aeropuertos y aerolíneas; estas acciones contribuirán al desarrollo y mejora de nuestra conectividad regional.

2. Desarrollo

2.1. Para la elaboración de la presente Nota de Estudio, tomamos como guía el documento de la OACI sobre “Reconocimiento de la Equivalencia de Medidas de Seguridad”, publicado en agosto de 2015, bajo la autorización de la Secretaria General, y de distribución limitada, así como el Documento 8973/10, *Manual de Seguridad de la Aviación de la OACI*.

2.2. Se tomaron en consideración los comentarios, sugerencias y aportaciones de varios Estados de la Región, así como las conclusiones de la Primera reunión de trabajo sobre el proyecto de Control Único de Seguridad (OSS) AVSEC/FAL/RG, las cuales fueron incluidas en el documento desarrollado por el Grupo de Trabajo.

2.3. Un ejemplo del trabajo realizado por los Estados, y tomando como base los resultados de los adelantos del proyecto y de las reuniones del Grupo de Trabajo sobre el OSS, es la experiencia de Panamá, que actualmente está desarrollando actividades encaminadas a solucionar las preocupaciones significativas de seguridad (SSeC por sus siglas en inglés), evidenciadas en la auditoría del Segundo Ciclo del USAP en el año 2012. A este respecto, se están implementando procedimientos de inspección en todas las puertas de desembarque, al mismo tiempo que se adecuan y construyen cerramientos en diversas áreas del Aeropuerto Internacional Tocumen (satélites y central); áreas en las cuales los vuelos procedentes de orígenes validados por el Estado de

Panamá, a través de un sistema de Control de Seguridad Único (OSS) se podrían mezclar con los pasajeros de origen que han sido inspeccionados. Estas adecuaciones de infraestructura, son contempladas como parte del plan de contingencia, para la implementación del Control de Seguridad Único.

2.4. Paralelamente a estas acciones, Panamá tiene contemplado la construcción de un punto de inspección para aquellos pasajeros en tránsito, provenientes de orígenes de Estados no validados, propiciando condiciones adecuadas para la implementación de un Sistema de Control de Seguridad Único.

2.5. En atención a las recomendaciones y conclusiones de la Primera Reunión Regional de Trabajo sobre el OSS, Panamá ha visitado hasta la fecha, 14 Estados en las tres Regiones, como parte del proceso de validación para el reconocimiento de las medidas de seguridad.

2.6. Concluidos los trabajos en la infraestructura del Aeropuerto de Tocumen, sumado al reconocimiento de la equivalencia de las medidas de seguridad de otros Estados, como resultado de las visitas de validación que ha realizado Panamá, se considera que entre el 80 y 85% de los pasajeros en tránsito, que hacen conexión en Panamá, provendrán de orígenes validados, lo que permitirá mejorar sustancialmente la conectividad en los vuelos con tránsito en Panamá, y proceder a solicitar una visita de validación para el levantamiento de los SSeC por parte de la OACI, compromiso asumido por la Autoridad Aeronáutica de Panamá.

3. **Acciones sugeridas**

3.1. Se invita a la reunión a apoyar las siguientes acciones del grupo de trabajo:

- a) Solicitar a la OACI y a la CLAC, continuar impulsando el proyecto de implementación del Control de Seguridad Único en la región (NAM/CAR y SAM), por medio de asistencia técnica (seminarios regionales sobre Control de Calidad; Nueva metodología de la USAP-CMA; otros seminarios relacionados a los beneficios de una mejora en la conectividad de la región); intercambio de información y entrenamiento, así como de coordinación entre los Estados.
- b) Programar la Segunda Reunión Regional del Grupo de Trabajo sobre el OSS, con el objetivo de analizar y discutir los procedimientos que este Grupo de Trabajo ha realizado, para continuar con el desarrollo de este proyecto, así como elaborar una planificación para su implementación acorde a las necesidades reales de los Estados.
- c) Continuar con la Implementación del Control de Seguridad Único en otros Estados de la Región, como mecanismo que facilite el desarrollo de la Aviación Civil de forma segura, mejorando la conectividad en nuestras Regiones.
- d) Designar un grupo de trabajo del AVSEC/FAL/RG para desarrollar un mecanismo eficiente y seguro para el intercambio de información entre los Estados, el cual requerirá el apoyo de OACI/CLAC, entre los Estados de la Región interesados en la implementación del OSS.